ESCUELAS PÚBLICAS DE WICHITA - USD 259

Calendario del Año Escolar 2025 –2026

WICHITA PUBLIC SCHOOLS®

JULIO 2025

L	M	Mi	J	V
	1	2	(3)	(4)
7	8	9	10	(11)
14	15	16	17	(18)
21	22	23	24	25
28	29	30	31	

AGOSTO 2025

L	M	Mi	J	V
				(1)
(4)	[5]	[6]	[7]	[8]
[11]	[12]	[13]	14	15
18	19	20	21	22
25	26	27	28	29

SEPTIEMBRE 2025

L	M	Mi	J	V
(1)	[2]	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
22	23	24	25	26
29	30			

OCTUBRE 2025

L	M	Mi	J	V
		1	2	3
6	7	8	9	10
13	14	15	16•••	◇17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

NOVIEMBRE 2025

L	M	Mi	J	V
3	4	5	6	7
[10]	(11)	12	13	14
17	18	19	20	21
24	25	(26)	(27)	(28)

DICIEMBRE 2025

L	M	Mi	J	V
1	2	3	4	5
8	9	10	11	12
15	16	17	18	19
◇22	23	(24)	(25)	(26)
(29)	(30)	(31)		

ENERO 2026

L	M	Mi	J	V
			(1)	[2]
5	6	7	8	9
12	13	14	15	16
(19)	20	21	22	23
26	27	28	29	30

FEBRERO 2026

L	M	Mi	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12•••	[13]
(16)	17	18	19	20
23	24	25	26	27

MARZO 2026

L	M	Mi	J	V
2	3	4	5	6
9	10	11	12	◇13
(16)	(17)	(18)	(19)	(20)
23	24	25	26	27
30	31			

ABRIL 2026

L	M	Mi	J	V
		1	2	○3
[6]	7	8	9	10
13	14	15	16	17
20	21	22	23	24
27	28	29	30	

MAYO 2026

L	M	Mi	J	V
				1
4	5	6	7	8
11	12	13	14	15
18	19	20	21	◇22
(25)	*26	*27	*28	29

JUNIO 2026

L	M	Mi	J	V
1	2	3	4	(5)
8	9	10	11	(12)
15	16	17	18	(19)
22	23	24	25	(26)
29	30			

JULIO 2026

L	M	Mi	J	V
	—	—	2	(3)
(6)	7	8	9	(10)
13	14	15	16	(17)
20	21	22	23	24
27	28	29	30	31

LEYENDA DEL CALENDARIO

— La escuela no está en sesión
(_) Oficinas administrativas cerradas - No hay clases
□ Capacitación del personal - No hay clases
○ Compensatorio por trabajar en conferencias- No hay clases
⬡ Orientación para nuevos maestros - No hay clases
◇ Día de planificación para maestros - No hay clases
••• Día de Conferencia de Padres y Maestros del distrito - No hay clases

MES	FECHA
JULIO	Inscripciones en español 10, 14
	Inscripciones 28-29
AGOSTO	Orientación para nuevos maestros..... 1-4
	Capacitación del personal (todos los maestros) ... 5-13
	Orientación para nuevos estudiantes (6.° a 12.° grado)..... 13
	Primer día de clases..... 14
SEPTIEMBRE	Feriado por el Día del Trabajo..... 1
	Día de capacitación del personal 2
	Conteo oficial de estudiantes matriculados 22
OCTUBRE	Conferencias de Padres y Maestros..... 14-16
	No hay clases (Conferencias)..... 16
	Día de planificación para maestros 17
	Fin del primer periodo de calificaciones 17
NOVIEMBRE	Día de capacitación del personal..... 10
	Feriado por el Día de los Veteranos..... 11
	Compensatorio por trabajar en conferencias..... 26
	Vacaciones de Otoño..... 27-28
DICIEMBRE	Día de planificación para maestros..... 22
	Fin del semestre..... 22
	Vacaciones de Invierno-Estudiantes.. Dic 23 - Ene 2
	Vacaciones de Invierno..... Dic 24 - Ene 1
ENERO	Día de capacitación del personal..... 2
	Regresan los estudiantes 5
	Feriado por el Día de Martin Luther King Jr. 19
FEBRERO	Conferencias de Padres y Maestros..... 10-12
	No hay clases (Conferencias)..... 12
	Día de capacitación del personal 13
	Festivo por el Día de los Presidentes..... 16
MARZO	Día de planificación para maestros.....13
	Fin del tercer periodo de calificaciones.....13
	Vacaciones de Primavera..... 16-20
ABRIL	Compensatorio por trabajar en conferencias 3
	Día de capacitación del personal..... 6
MAYO	Último día de clases..... 21
	Entrega de calificaciones finales- Primaria 21
	Día de planificación para maestros 22
	Feriado por el Día de los Caídos en Batalla..... 25
	*Días posibles de recuperación por cierre debido al mal clima.....Mayo 26-28
JUNIO	Vea el horario de verano
JULIO	Festivo por el Día de la Independencia..... 6

Conferencias de Padres y Maestros en todo el distrito

WPS ha unificado las fechas de las conferencias para todo el distrito.

Octubre 14-16 (No hay clases el 16 de octubre)

Febrero 10-12 (No hay clases el 12 de febrero)

Este calendario puede ser cambiado a discreción de la Junta de Educación y/o de la Administración.

PERIODOS DE CALIFICACIONES

Agosto 14 - Octubre 16
(43 días de clases)

Octubre 20 - Diciembre 19
(40 días de clases)

Enero 5 - Marzo 12
(45 días de clases)

Marzo 23 - Mayo 21
(44 días de clases)

HORARIO DE VERANO

7:00 a.m. - 5:30 p.m.
Lunes - Jueves
(Junio 2, 2025 – Julio 17, 2025)

7:00 a.m. - 5:30 p.m.
Lunes - Jueves
(Junio 1, 2026 – Julio 16, 2026)

Revisado Octubre 22, 2025

Registros de los Estudiantes y sus Derechos

NOTIFICACION DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE WICHITA
DERECHOS DE EDUCACION PARA LA FAMILIA Y LA LEY DE PRIVACIDAD (FERPA) - NOTIFICACION DE LOS DERECHOS

Los Derechos de Educación de la Familia y la Ley de Privacidad (FERPA) dan a los padres y a los estudiantes mayores de 18 años ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los documentos de educación del estudiante. Estos derechos están resumidos abajo:

1. EL DERECHO DE EXAMINAR Y REVISAR LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE EN UN PERIODO DE 45 DÍAS A PARTIR DEL DÍA QUE EL DISTRITO RECIBE UNA SOLICITUD DE HACERLO.
Los padres o los estudiantes elegibles deben presentar al director de la escuela una petición por escrito que identifique los documentos que desean . El director tomará las medidas necesarias para el acceso a ellos y notificará a los padres, o estudiante elegible, la hora y lugar donde los documentos pueden ser examinados.

2. EL DERECHO DE SOLICITAR LA CORRECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE QUE LOS PADRES O EL ESTUDIANTE ELEGIBLE CREEN QUE ESTÁN INCORRECTOS O EQUIVOCADOS
Los padres o estudiantes elegibles pueden pedir a las Escuelas Públicas de Wichita que corrijan un documento que creen que está incorrecto o equivocado. Ellos deben escribir al director, claramente identificando la parte del documento que quieran cambiar y especificar porqué está incorrecto o equivocado. Si el Distrito decide no corregir el documento como lo piden los padres o el estudiante elegible, el Distrito notificará a los padres o estudiante elegible la decisión y les informará de su derecho a una audiencia acerca de la solicitud de la corrección. La información adicional acerca de los procedimientos de la audiencia se suministrará a los padres y estudiante elegible cuando se les notifique del derecho a una audiencia.

3. EL DERECHO A DAR PERMISO DE REVELAR LA INFORMACIÓN QUE LO IDENTIFICA PERSONALMENTE CONTENIDA EN LOS DOCUMENTOS DE EDUCACIÓN DEL ESTUDIANTE, EXCEPTO EN EL CASO QUE FERPA LO AUTORICE SIN CONSENTIMIENTO
Una excepción la cual permite revelar sin permiso, es revelar información a los oficiales escolares con un interés educacional legítimo. Un oficial escolar es una persona empleada por el Distrito, tal como un administrador, supervisor, maestro o miembro del personal de apoyo (incluyendo personal de salud o médico y personal que hace cumplir la ley); un miembro de la Junta de Educación; una persona o compañía a la cual el Distrito haya contratado para hacer un trabajo específico (tal como un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta); o un padre o estudiante que sirve en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o ayudando a otro oficial escolar a hacer su trabajo. Un oficial escolar tiene un interés educativo legítimo, si el oficial necesita revisar un documento de educación para poder cumplir con su responsabilidad profesional. A petición, el Distrito revela los documentos de educación sin permiso a oficiales de otro distrito escolar en el cual el estudiante está buscando o intenta matricularse o donde ya se haya matriculado, siempre y cuando el revelar la información se haga para propósitos de matricula o transferencia del estudiante

4. EL DERECHO DE PRESENTAR UNA QUEJA ANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS ACERCA DEL SUPUESTO INCUMPLIMIENTO DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE WICHITA DE CUMPLIR CON LOS REQUSITOS DE FERPA.
El nombre y la dirección de la Oficina que administra FERPA son:
Family Policy Compliance Office - U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W. - Washington, D.C. 20202-8520

¿QUÉ ES UN RECORD EDUCATIVO?
Los documentos de educación son definidos como aquellos documentos que (1) están directamente relacionados a un estudiante; y (2) son guardados por una agencia o institución educativa o por una persona actuando de parte de la agencia o institución. Estos documentos incluirán tales cosas como (1) formularios de evaluación y colocación para programas o entrenamientos especiales; (2) información personal y de salud (nombre, dirección, fecha de nacimiento, clubes y actividades escolares, condiciones especiales de salud, etc.); (3) documentos de asistencia y calificaciones de su hijo; (4) información acerca de la familia (como los nombres y ocupación de los padres); y (5) una lista de aquellos que ven los documentos del estudiante.

CONTACTO ESCOLAR CON LOS PADRES QUE NO TIENEN LA CUSTODIA (NORMA 5503)
A los padres que no tienen la custodia se les ofrecerá la misma oportunidad de ser informados y de participar en la educación de sus hijos, que se le da a los padres que tienen la custodia, a menos que la escuela haya recibido una evidencia de que existe una orden de la corte, estatuto del Estado o documentos que legalmente obligan, relacionados a asuntos tales como: divorcio, separación o custodia que específicamente revocan estos derechos. Los padres solicitantes deben iniciar la petición por escrito al director de la escuela donde está el estudiante asistiendo actualmente, de un duplicado de los reportes dado a los padres que tienen la custodia. La solicitud debe incluir el nombre legal completo y la dirección del estudiante, el nombre completo y la dirección de ambos padres y debe ser firmado por el padre solicitante. La solicitud debe ser renovada anualmente o en cualquier momento que el estudiante se cambia de escuela, lo que ocurra primero. Los padres solicitantes también pueden pedir que todos los otros materiales distribuidos por la escuela (boletines, noticias especiales, notas de eventos especiales, notas de disciplina, etc.) le sean igualmente proporcionados. Para activar esta solicitud, se le puede pedir a los padres solicitantes, que suministren a la escuela sobres con su propia dirección y franqueados. Tales arreglos deben ser hechos entre los padres y el director de la escuela.

AVISO PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN DE DIRECTORIO
FERPA requiere que las Escuelas Públicas de Wichita, con ciertas excepciones, obtengan su permiso por escrito antes de revelar información personal de los documentos de su hijo. Sin embargo, el Distrito puede revelar apropiadamente la "información de directorio" sin permiso por escrito, a no ser que se haya avisado al Distrito lo contrario, de acuerdo a los procedimientos. El propósito principal de la información de directorio es permitir al Distrito incluir este tipo de información de los documentos educativos de su niño en ciertas publicaciones escolares. Esto incluye, pero no está limitado a los boletines de la escuela, directorio telefónico escolar, publicaciones del distrito, direcciones de Internet, programas de Televisión del distrito, programas de eventos/listas, folletos de actividades escolares y anuncios a los medios de comunicación pertinentes a la escuela y actividades de la comunidad, premios, competencias, etc. La siguiente información se ha designado como información de directorio:

Nombre del Estudiante	Escuela y grado
Fecha de Nacimiento	Fechas de asistencia
Nombre del Padre/Tutor	Fotos, video o imagen digital
Dirección	Actividades escolares y extra-curriculares.
Teléfono de la Casa	Honores, premios, resultado de competencias.
Correo electrónico del estudiante	Altura y peso del atleta

La información de directorio es información que si se da a conocer generalmente no es considerada perjudicial o una invasión de privacidad y puede también revelarse a organizaciones exteriores sin un permiso por escrito previo de los padres. Las organizaciones exteriores incluyen, pero no están limitadas a compañías que manufacturan carpetas de anillos para las clases o publican el Anuario Escolar. Además, dos leyes federales (20 U.S.C. § 7908, enmendada por la Ley Qué Ningún Niño se Quede Atrás, y 10 U.S.C. § 503) requieren que las agencias de educación locales (LEAs) que reciben ayuda bajo la Ley de Educación para la Primaria y la Secundaria/Preparatoria de 1965 (ESEA) proporcionen a los reclutas militares, cuando lo pidan, tres categorías de información de directorio: nombres, direcciones y teléfonos listados, a no ser que los padres hayan avisado a LEA que ellos no quieren que su información sea revelada sin su previo permiso por escrito.

Si los padres, encargados o estudiantes elegibles (de 18 años y mayores) no autorizan la publicación de la información de directorio, deben presentar por escrito al comienzo del año escolar o en el momento que el estudiante se matricule, una Solicitud de No Dar la Información de Directorio, en la escuela en la que el estudiante esté matriculado actualmente. Las escuelas son responsables de ingresar esta información en el Sistema de Información del Estudiante y mantener todas las solicitudes en un archivo central. Las solicitudes serán procesadas en el orden que se reciban. Los padres, tutores o los estudiantes elegibles pueden dar la autorización de brindar información de directorio para propósitos especiales firmando un Formulario de Permiso de Publicación. Para mayor información pueden llamar a la Oficina de Matrícula y Registros de Estudiantes al (316) 973-4498. Revisado: 1/15

CONDICIONES DEL CLIMA EXTREMO
En ciertas ocasiones debido a las condiciones extremas del clima se podrían suspender las clases. El distrito alerta a los padres y al personal por medio del sistema de llamados telefónicos automáticos y mensajes de correo electrónico, actualizaciones en la página Web, los medios sociales y a través de los medios de comunicación local. En los casos de amenazas de tornados, cada escuela llevará a cabo los procedimientos planeados para la protección de los estudiantes y el personal. Para mayor información sobre los procedimientos visite la págna Web: www.usd259.org/weather.

CAMBIO DE DIRECCIÓN O TELÉFONO
Los cambios de dirección o número de teléfono deben reportarse a la escuela de su hijo.

AUSENCIAS
Si su hijo va a ausentarse debido a enfermedad, citas, etc., por favor notifique a la oficina de la escuela

QUEJAS DE LOS ESTUDIANTES
Los derechos educativos de los estudiantes también están protegidos por la Norma del Distrito sobre Quejas del Estudiante. Para obtener una copia de esta norma, llame a su escuela. P1468.

PADRES CON DISCAPACIDADES
Si usted necesita ayuda o necesita arreglos especiales para participar en las conferencias escolares, etc., por favor llame a la escuela con anticipación.

Las Escuelas Públicas de Wichita se comprometen a garantizar un entorno libre de discriminación y a fomentar un ambiente en el que todos los empleados y estudiantes puedan participar, contribuir y crecer a su máximo potencial.

No se permitirá ni se tolerará el acoso y el trato desigual en las Escuelas Públicas de Wichita.

Las Escuelas Públicas de Wichita no discriminan por motivos de raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual, discapacidad, edad, condición de veterano, información genética u otras clasificaciones protegidas legalmente en sus programas y actividades.

Todos los empleados de las Escuelas Públicas de Wichita tienen la responsabilidad de respaldar esta declaración.

© Copyright Wichita Public Schools, USD 259, February, 2025 2/2025